

31



0055104

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE
ESTATUTOS

De la escritura de _____

LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ

Otorgada por _____

20 DE JULIO DEL 2.011

Fecha de Otorgamiento _____

DE LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA

A Favor _____

BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO

COMPANIA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO

Parroquia _____

IMPORTYPICAL COMPANIA LIMITADA

Cuántia USD, \$ 100,00

18 AGOSTO

11

Quito, a _____ de _____ de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4 ESCRITURA N°.....
5
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTOS**

10
11 **LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ**

12
13 **A FAVOR DE**

14 **LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA**
15 **VALENCIA BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO**

16
17 **PORUSD\$ 100**

18
19
20 **LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO**
21 **IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA",**

22
23
24 **DVN**

25 **DI 3 COPIAS.**

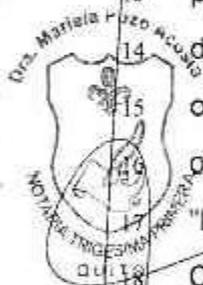
26
27 **En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día**
28 **veinte de julio del año dos mil once, ante mí la Notaria Trigésima**

1 Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen
2 las señoritas:- ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ, soltera, por sus
3 propios y personales derechos, como CEDENTE; MARIA ANTONIA
4 TRIANA TRIANA, soltera, también por sus propios y personales
5 derechos y además en su calidad de Presidente de la Compañía
6 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
7 COMPAÑIA LIMITADA", según consta de la copia del nombramiento
8 que se adjunta; LINA MARIA VALENCIA BONILLA, soltera, por sus
9 propios y personales derechos; y, MARIA LINDELIA HERNANDEZ
10 CASTAÑO, soltera, también por sus propios y personales derechos,
11 como CESIONARIAS; mayores de edad, ecuatoriana la primera y
12 colombianas las restantes, vecinas de esta ciudad de Quito y hábiles, y
13 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
14 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
15 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria, se
16 agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleva a escritura el
21 texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
22 transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
23 Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
24 Cesión de Participaciones Sociales y reforma de estatutos, contenida
25 dentro de las cláusulas que se estipulan a continuación:- PRIMERA.-
26 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
27 escritura pública:- UNO) En calidad de CEDENTE, la señorita
28 ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ, soltera; DOS) En calidad de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 CESIONARIAS las señoritas MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA,
2 soltera, LINA MARIA VALENCIA BONILLA, soltera y MARIA LINDELIA
3 HERNANDEZ CASTAÑO, soltera, y TRES) La señorita María Antonia
4 Triana Triana, en su calidad de Presidente de la Compañía
5 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
6 COMPAÑIA LIMITADA", según consta de la copia del nombramiento
7 que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
8 la primera y colombiana las restantes, mayores de edad, de estado civil
9 solteras, de profesión empresarias privadas, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito la primera y de paso las segundas, actúan por sus
11 propios y personales derechos, con la capacidad civil y necesaria para
12 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por escritura
13 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito,
14 doctor Alfonso di Donato, el día veinte y nueve de marzo del dos mil
15 once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diez y
16 ocho de mayo del mismo año, se constituyó legalmente la Compañía
17 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
18 COMPAÑIA LIMITADA".- B) La Junta General Universal Extraordinaria
19 de Socios de la Compañía " IMPORTACIONES TEXTILES Y
20 COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA", en sesión
21 celebrada en la ciudad de Quito, el día ocho de julio del dos mil once,
22 autorizó en forma unánime lo siguiente:- B. UNO) La cesión de
23 participaciones de la socia señorita Angélica Mireya Burgos Muñoz, en
24 favor de las señoritas MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA
25 MARIA VALENCIA BONILLA y MARIA LINDELIA HERNANDEZ
26 CASTAÑO, en la forma que se detalla mas adelante.- B. DOS) Aceptó
27 la renuncia al cargo de Gerente General de la señorita Angélica Mireya
28 Burgos Muñoz; B. TRES) Estableció que desde este momento la

1 representación legal de la Compañía la asumirá la Presidente la
2 señorita María Antonia Triana Triana, hasta que se nombre un Gerente
3 General.- B. CUATRO) Resolvió modificar el artículo sexto de los
4 estatutos sociales de la Compañía "IMPORTACIONES TEXTILES Y
5 COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA ", en la forma que
6 se detalla mas adelante, todo lo cual consta de la copia de dicha acta
7 que se agrega a la presente escritura pública como documento
8 habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON LOS
9 ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA
10 BURGOS MUÑOZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA
11 GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES
12 TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA"
13 SEGÚN ACTA QUE SE AGREGA, PROCEDE A CEDER LAS
14 PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:- A) CEDE Y
15 TRASPASA POR VALOR RECIBIDO TREINTA Y CUATRO (34)
16 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LE PERTENECEN EN LA
17 COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LA SOCIA MARÍA LINDELIA
18 HERNÁNDEZ CASTAÑO; B) CEDE Y TRASPASA POR VALOR
19 RECIBIDO TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES
20 QUE LE PERTENECEN EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE MARÍA
21 ANTONIA TRIANA TRIANA, Y; C) CEDE Y TRASPASA POR VALOR
22 RECIBIDO TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES
23 QUE LE PERTENECEN EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LINA
24 MARÍA VALENCIA BONILLA.- LAS CESIONES COMPREDEN LA
25 TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS
26 PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN
27 LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A DICHAS
28 PARTICIPACIONES POR RESERVAS, REVALORIZACIÓN DE

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 ACTIVOS, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL
2 MANERA QUE, LA CEDENTE AL ENAJENAR SUS RESPECTIVAS
3 PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS,
4 VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE
5 ELLOS PARA SÍ.- EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA
6 DE LAS CESIONES PRECEDENTES ES EL VALOR DE CADA UNO
7 DE ELLAS Y ES PAGADO POR LAS CESIONARIAS A LA CEDENTE,
8 EN EFECTIVO Y DE CONTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE
9 ÉSTA ÚLTIMA.- CUARTA.- ACEPTACION.- LAS SEÑORITAS MARIA
10 ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA BONILLA Y
11 MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO, EN FORMA LIBRE Y
12 VOLUNTARIA DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN
13 DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE HACE EN SU FAVOR,
14 DE LA MANERA Y FORMA ESTABLECIDA, POR MEDIO DEL
15 PRESENTE ACTO.- QUINTA.- MODIFICACION DE ESTATUTOS.- LA
16 SEÑORITA MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, EN SU CALIDAD DE
17 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y POR RESOLUCIÓN DE LA
18 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
19 LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
20 IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA", EN SESIÓN CELEBRADA
21 EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL
22 ONCE, PROCEDE A LA MODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES
23 DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
24 IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA", EN SU ARTÍCULO SEXTO,
25 QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRÁ:- "ARTICULO SEXTO.- DEL
26 CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- EL CAPITAL SOCIAL
27 SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES
28 AMERICANOS, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS (400)

1 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E
2 INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (\$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA
3 UNA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA
4 CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

5 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL (\$)	No.- DE PARTICIPACIONES
6		
7 María Antonia Triana Triana	133	133
8 Lina María Valencia Bonilla	133	133
9 María Lindelia Hernández		
10 Castaño	134	134
11 TOTALES	400	400

12 TODO ESTO DE CONFORMIDAD CON LA CESIÓN DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE INDICÓ EN LAS
14 CLÁUSULAS PRECEDENTES.- SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- LOS
15 OTORGANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN
16 CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE SU
17 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
18 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y LA SEÑORITA
19 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MANIFIESTA SU
20 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN PARA LA MODIFICATORIA
21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA FORMA
22 INDICADA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ
23 AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA
24 PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE.- FIRMADO) DOCTOR
25 VICENTE TRUEBA CHIRIBOGA.- ABOGADO- MATRÍCULA
26 PROFESIONAL NÚMERO CIENTO VEINTE- COLEGIO DE
27 ABOGADOS DE PICHINCHA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
28 JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES

608489

Quito, 23 de Mayo del 2011

Señorita:
MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con lo resuelto en la escritura de constitución de fecha 29 de marzo del 2011 y por lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, ha sido designada como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el día 29 de marzo del 2011, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 18 de mayo del 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

ATENTAMENTE

ING. ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, a 24 de mayo del 2011, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

SRTA. MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
C.O. No. 41921386

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **723 5** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **- 3 JUN 2011**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Donato Gabor Secaira
Notario Trigésimo Cuarto
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792316650001
RAZON SOCIAL: IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTYPICAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS MUÑOZ ANGELICA MIREYA
CONTADOR: LEON LARA ADRIANA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 12/05/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N31A AZUAY Número: 2123 Intersección: AV. RIO
 AMAZONAS Edificio: COPLADI Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono:
 Trabajo: 022468779 Celular: 990368615

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

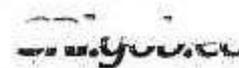
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE (PICHINCHA)	CERRADOS:	0

2
 SERVICIO DE FIRMAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE FIRMAS INTERNAS

Identificación: 01A01180608 Lugar de emisión: QUITO, PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/06/2011 11:39:45



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas 3123 y Azuay (planta baja), de la ciudad de Quito, la señora Presidente, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley y Estatutos de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Socia Angélica Mireya Burgos Muñoz
- 2.- Conocer y resolver sobre la renuncia al cargo de Gerente de la Compañía de la Ingeniera Angélica Burgos Muñoz y sobre la actuación de la Presidenta de la Compañía como representante de la Compañía
- 3.- La reforma de estatutos sociales de la Compañía

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 18:00, bajo la conducción de la señora María Antonia Triana Triana y con la presencia de las socias de la Compañía señoras: Angélica Mireya Muñoz Burgos, propietaria de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una; María Antonia Triana Triana, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una; Lina María Valencia Bonilla, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una y María Lindela Hernández Castaño, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora Angélica Burgos.

Al comenzar la sesión, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1.- Conocido que es el planteamiento vertido por la socia señora Angélica Mireya Burgos Muñoz, sobre su deseo de ceder sus cien participaciones sociales de la Compañía, de la siguiente forma: A) Ceder treinta y cuatro (34) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de la socia María Lindela Hernández Castaño, B) Ceder treinta y tres (33) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de María Antonia Triana Triana y C) Ceder treinta y tres (33) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de Lina María Valencia Bonilla. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones indicadas en la forma y proporción señaladas.

2.- Conocido que es el planteamiento de la Ingeniera Angélica Burgos Muñoz, sobre su deseo de renunciar al cargo de Gerente General de la Compañía y de aceptarse, debe actuar en representación legal de la Compañía la Presidenta, hasta que se nombre un Gerente General. La Junta General, por unanimidad decide aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la ingeniera Angélica Mireya Burgos Muñoz, y asimismo se establece que la Presidenta de la Compañía la señora María Antonia Triana Triana, representará legalmente a la Compañía en todos los actos hasta que se nombre un nuevo Gerente General.

3.- La Socia Lina María Valencia Bonilla, manifiesta que en virtud de las cesiones, se debe modificar el artículo sexto que en adelante dirá **ARTICULO SEXTO- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.** - El capital social suscrito de la Compañía es de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) (o) de valor nominal cada una. El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL (\$)	Nº. DE PARTICIPACIONES
María Antonia Triana Triana	133	133
Lina María Valencia Bonilla	133	133
María Lindela Hernández Castaño	134	134
TOTALES	400	400

La señora María Antonia Triana Triana como Presidenta y socia de la sociedad, manifiesta que le

Dra. Mariela Paz Alvarado
 del Día
 NOTARIA
 QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792316659001
RAZON SOCIAL: IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT: 19/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTYPICAL CIA. LTDA. FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC REINICIO:

COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.
COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,
VENTA Y PROMOCION DE BIENES INMUEBLES.
COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N34A AZUAY Número: 3123 Intersección AV. RIO AMAZONAS
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: COPLADI Oficina: P.B. Teléfono: Trabajo: 022469779 Celular:
099169815

27/05/2011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 0401170618

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 27/05/2011 11:35:40

integración del capital de la Compañía es como se indica

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19:00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente, los socios y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Srta. María Antonia Triana Triana
Presidente-SOCIA


Srta. Angélica Mirreya Burgos Muñoz
Secretaria-SOCIA

Lina María Valencia B.
Srta. Lina María Valencia Bonilla
SOCIA

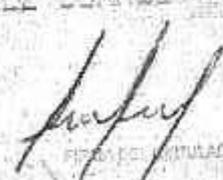
Maria Lindella Hernández Castaño
Srta. Maria Lindella Hernández Castaño
SOCIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171420848-8**

BURGOS MURCE ANGELICA MIREYA
 NOMBRE Y APELLIDOS **LEON SAN JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **1980**
 FECHA DE NACIMIENTO **0241 00316 F**
 REG. CIV. **2011** **0241 00316 F** **SEXO**
CARCHI / MONTUFAR
GENERALES SURCOT **1980**

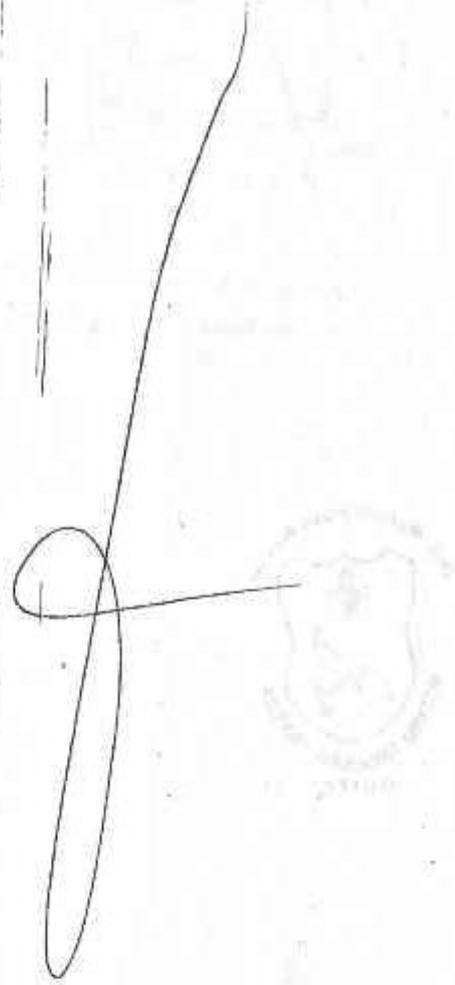

 FIRMADO POR



EQUATORIANAS ***** **V433333333**
 NACIONALIDAD **IND. DACT.**
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
JOSE MIGUEL BURGOS ARCOE
LUZ ANGELICA MURCE JARDINE
11/08/2008
11/08/2020
REN 0206621


 FIRMADO POR








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0016
 NÚMERO

1716338486
 CÉDULA



BURGOS MUÑOZ ANGELICA MIREYA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA MAGDALENA
 PARROQUIA

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO CIVIL Y ESTADO DE GRACIAS

SEÑORITA *1972 DE GRACIAS

ESTADO CIVIL Y ESTADO DE GRACIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

REP. TYPE: COL PASAPORTE COUNTRY: PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL

SEX: F - FEMALE

HENRIQUEZ ORTIZ
COLOMBIA - SANTA MARTA

INISA LINELIA
COLOMBIA - SANTA MARTA

February 25/1972 SALADBLANCO HUB.
SEX: F - FEMALE

F OLI VALLE Marzo 25/2011
MARZO 25/2011

Marzo 25/2011

COLOMBIA FEDERAL DE LA UNIDAD
SECRETARIA DE TIERRAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.655.082**

HERNANDEZ CASTAÑO

APPELLIDO **MARIA LINDELIA**

SEXO

Maria Linde Hernandez



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1972**

SALADOBLANCO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

GR. TOR

F

SEXO

30-AGO-1991 GINEBRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 87 No. 453061/109992



A 5105003-CU130003-F-0038555052-20051125 00070747536 1 2507029302

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.655.082**
HERNANDEZ CASTAÑO

APELLIDOS
MARIA LINDELIA

NOMBRES

Maria Lindelia Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1972**

SALADOBLANCO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

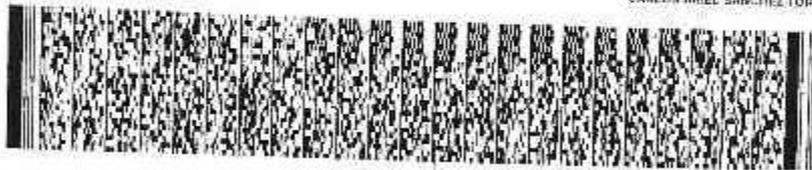
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1991 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES



A-3105800-00132003-F-0038655082-20081128

0007074793A 1

2900020362

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

41921386

NUMERO

TRIANA TRIANA

APELLIDOS

MARIA ANTONIA

NOMBRES

Maria Antonia Triana
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1970
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-1989 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Guadue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUADUE ESCOBAR



A-2602000-58101761-F-0041921386-20020605

02860 02156A 01 117906762

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA



TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 41921386

APELLIDOS / SURNAME TRIANA TRIANA
NOMBRES / GIVEN NAMES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
MARCIA ANTONIA

SEXO / SEX F JUNIO 13/1970 LA PALMA QIND.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY MAYZO 25/2011
AUTORIDAD / AUTHORITY
MAYZO 25/2011

CILMERA MEDINA GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
1.112.956.043

NUMERO

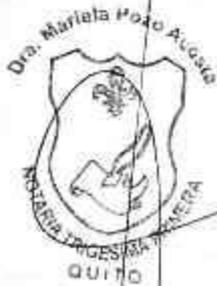
VALENCIA BONILLA

APELLIDOS

LINA MARIA

NUMEROS

Lina Maria Valencia B.


FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1986**

GINEBRA
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-ABR-2004 GINEBRA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

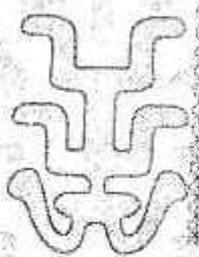
REGISTRACION NACIONAL
 ADMINISTRACION LOCAL

SEXO DERECHO



P-0105800-8R12R23 P-1112956043 20040811 0496704223A 02 15/004603

COLOMBIA



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COO PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT NO. CC 4112956093

APellidos / Surname: LINN PERLA

Nombre(s) / Given Name: WENDY SCHILLA

Fecha y lugar de nacimiento / Date and place of birth: Febrero 07/1986 GINERÒ, VALE

Sexo / Sex: F Lugar y fecha de expedición / Place and date of issue: CAJ VALLE Marzo 25/2011

Fecha de vencimiento / Date of expiration: Marzo 25/2021

CILOMBIA NENKAWA WENTEN
SECRETARIA DE PASAPORTES

Dra. Mariela Pozo Acosta

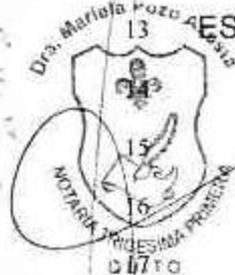


REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
2 PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS
3 COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS
4 PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR
5 VICENTE TRUEBA CHIRIBOGA, AFILIADO AL COLEGIO DE
6 ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CIENTO
7 VEINTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
8 ESCRITURA SE OBSERVARON LO PRECEPTOS Y
9 REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA
10 QUE LES FUE A LAS COMPARECIENTES POR MÍ LA
11 NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
12 ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE

13 ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



18 ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ

19 C.C. 1716338496

20
21 *x [Firma]*

22 MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA

23 C.I. 41921386

24
25 *x Lina maria Valencia B.*

26 LINA MARIA VALENCIA BONILLA

27 C.I. 1112 956 043

28

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Maria Lindelia Hernandez
MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO
C.I. 38.655.082
LA NOTARIA,

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ A FAVOR DE LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Agosto del año dos mil once

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON;- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA., OTORGADA EL 20 DE JULIO DE 2011, ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMAPRIMERA DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ CEDE A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANTONIA TRIANA 33 PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LA SEÑORITA LINA MARIA VALENCIA BONILLA 33 PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO 34 PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LOS TERMINOS CONSTANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 29 DE AGOSTO DEL 2011

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

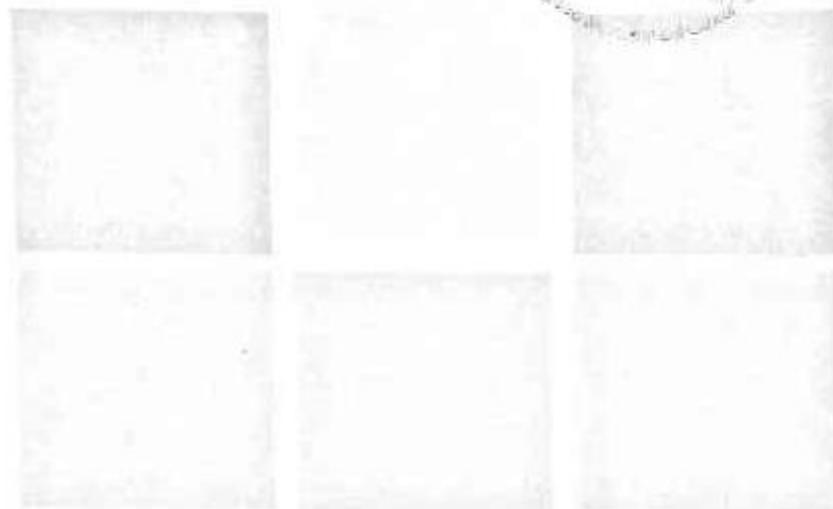


Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1620** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de mayo del dos mil once, fs 1424, tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, seis de septiembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Na

31



0055104

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE
ESTATUTOS

De la escritura de _____

_____ LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ

Otorgada por _____

_____ 20 DE JULIO DEL 2.011

Fecha de Otorgamiento _____

DE LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA

A Favor _____

BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO

_____ COMPAÑIA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
Parroquia _____ IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA

Cuantía _____ USD, \$ 100,00

18 AGOSTO

11

Quito, a _____ de _____ de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4 ESCRITURA N°.....
5
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTOS**

10
11 **LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ**

12
13 **A FAVOR DE**

14 **LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA**
15 **VALENCIA BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO**

16
17 **PORUSD\$ 100**

18
19
20 **LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO**
21 **IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA",**

22
23
24 **DVN**

25 **DI 3 COPIAS.**

26
27 **En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día**
28 **veinte de julio del año dos mil once, ante mí la Notaria Trigésima**

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen
2 las señoritas:- ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ, soltera, por sus
3 propios y personales derechos, como CEDENTE; MARIA ANTONIA
4 TRIANA TRIANA, soltera, también por sus propios y personales
5 derechos y además en su calidad de Presidente de la Compañía
6 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
7 COMPAÑIA LIMITADA", según consta de la copia del nombramiento
8 que se adjunta; LINA MARIA VALENCIA BONILLA, soltera, por sus
9 propios y personales derechos; y, MARIA LINDELIA HERNANDEZ
10 CASTAÑO, soltera, también por sus propios y personales derechos,
11 como CESIONARIAS; mayores de edad, ecuatoriana la primera y
12 colombianas las restantes, vecinas de esta ciudad de Quito y hábiles, y
13 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
14 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
15 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria, se
16 agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleva a escritura el
21 texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
22 transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
23 Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
24 Cesión de Participaciones Sociales y reforma de estatutos, contenida
25 dentro de las cláusulas que se estipulan a continuación:- PRIMERA.-
26 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
27 escritura pública:- UNO) En calidad de CEDENTE, la señorita
28 ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ, soltera; DOS) En calidad de

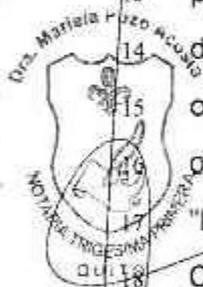
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 CESIONARIAS las señoritas MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA,
2 soltera, LINA MARIA VALENCIA BONILLA, soltera y MARIA LINDELIA
3 HERNANDEZ CASTAÑO, soltera, y TRES) La señorita María Antonia
4 Triana Triana, en su calidad de Presidente de la Compañía
5 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
6 COMPAÑIA LIMITADA", según consta de la copia del nombramiento
7 que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
8 la primera y colombiana las restantes, mayores de edad, de estado civil
9 solteras, de profesión empresarias privadas, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito la primera y de paso las segundas, actúan por sus
11 propios y personales derechos, con la capacidad civil y necesaria para
12 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por escritura
13 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito,
14 doctor Alfonso di Donato, el día veinte y nueve de marzo del dos mil
15 once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diez y
16 ocho de mayo del mismo año, se constituyó legalmente la Compañía
17 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
18 COMPAÑIA LIMITADA".- B) La Junta General Universal Extraordinaria
19 de Socios de la Compañía " IMPORTACIONES TEXTILES Y
20 COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA", en sesión
21 celebrada en la ciudad de Quito, el día ocho de julio del dos mil once,
22 autorizó en forma unánime lo siguiente:- B. UNO) La cesión de
23 participaciones de la socia señorita Angélica Mireya Burgos Muñoz, en
24 favor de las señoritas MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA
25 MARIA VALENCIA BONILLA y MARIA LINDELIA HERNANDEZ
26 CASTAÑO, en la forma que se detalla mas adelante.- B. DOS) Aceptó
27 la renuncia al cargo de Gerente General de la señorita Angélica Mireya
28 Burgos Muñoz; B. TRES) Estableció que desde este momento la



1 representación legal de la Compañía la asumirá la Presidente la
2 señorita María Antonia Triana Triana, hasta que se nombre un Gerente
3 General.- B. CUATRO) Resolvió modificar el artículo sexto de los
4 estatutos sociales de la Compañía "IMPORTACIONES TEXTILES Y
5 COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA ", en la forma que
6 se detalla mas adelante, todo lo cual consta de la copia de dicha acta
7 que se agrega a la presente escritura pública como documento
8 habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON LOS
9 ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA
10 BURGOS MUÑOZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA
11 GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES
12 TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA"
13 SEGÚN ACTA QUE SE AGREGA, PROCEDE A CEDER LAS
14 PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:- A) CEDE Y
15 TRASPASA POR VALOR RECIBIDO TREINTA Y CUATRO (34)
16 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LE PERTENECEN EN LA
17 COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LA SOCIA MARÍA LINDELIA
18 HERNÁNDEZ CASTAÑO; B) CEDE Y TRASPASA POR VALOR
19 RECIBIDO TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES
20 QUE LE PERTENECEN EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE MARÍA
21 ANTONIA TRIANA TRIANA, Y; C) CEDE Y TRASPASA POR VALOR
22 RECIBIDO TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES
23 QUE LE PERTENECEN EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LINA
24 MARÍA VALENCIA BONILLA.- LAS CESIONES COMPREDEN LA
25 TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS
26 PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN
27 LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A DICHAS
28 PARTICIPACIONES POR RESERVAS, REVALORIZACIÓN DE

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 ACTIVOS, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL
2 MANERA QUE, LA CEDENTE AL ENAJENAR SUS RESPECTIVAS
3 PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS,
4 VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE
5 ELLOS PARA SÍ.- EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA
6 DE LAS CESIONES PRECEDENTES ES EL VALOR DE CADA UNO
7 DE ELLAS Y ES PAGADO POR LAS CESIONARIAS A LA CEDENTE,
8 EN EFECTIVO Y DE CONTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE
9 ÉSTA ÚLTIMA.- CUARTA.- ACEPTACION.- LAS SEÑORITAS MARIA
10 ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA BONILLA Y
11 MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO, EN FORMA LIBRE Y
12 VOLUNTARIA DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN
13 DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE HACE EN SU FAVOR,
14 DE LA MANERA Y FORMA ESTABLECIDA, POR MEDIO DEL
15 PRESENTE ACTO.- QUINTA.- MODIFICACION DE ESTATUTOS.- LA
16 SEÑORITA MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, EN SU CALIDAD DE
17 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y POR RESOLUCIÓN DE LA
18 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
19 LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
20 IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA", EN SESIÓN CELEBRADA
21 EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL
22 ONCE, PROCEDE A LA MODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES
23 DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
24 IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA", EN SU ARTÍCULO SEXTO,
25 QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRÁ:- "ARTICULO SEXTO.- DEL
26 CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- EL CAPITAL SOCIAL
27 SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES
28 AMERICANOS, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS (400)

1 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E
2 INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (\$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA
3 UNA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA
4 CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

5 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL (\$)	No.- DE PARTICIPACIONES
6		
7 María Antonia Triana Triana	133	133
8 Lina María Valencia Bonilla	133	133
9 María Lindelia Hernández		
10 Castaño	134	134
11 TOTALES	400	400

12 TODO ESTO DE CONFORMIDAD CON LA CESIÓN DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE INDICÓ EN LAS
14 CLÁUSULAS PRECEDENTES.- SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- LOS
15 OTORGANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN
16 CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE SU
17 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
18 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y LA SEÑORITA
19 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MANIFIESTA SU
20 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN PARA LA MODIFICATORIA
21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA FORMA
22 INDICADA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ
23 AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA
24 PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE.- FIRMADO) DOCTOR
25 VICENTE TRUEBA CHIRIBOGA.- ABOGADO- MATRÍCULA
26 PROFESIONAL NÚMERO CIENTO VEINTE- COLEGIO DE
27 ABOGADOS DE PICHINCHA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
28 JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES

608489

Quito, 23 de Mayo del 2011

Señorita:
MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con lo resuelto en la escritura de constitución de fecha 29 de marzo del 2011 y por lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, ha sido designada como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el día 29 de marzo del 2011, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 18 de mayo del 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

ATENTAMENTE

ING. ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, a 24 de mayo del 2011, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

SRTA. MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
C.O. No. 41921386

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **723 5** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **-3 JUN 2011**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Donato Gabor Secaira
Notario Público
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792316650001
RAZON SOCIAL: IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTYPICAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS MUÑOZ ANGELICA MIREYA
CONTADOR: LEON LARA ADRIANA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 12/05/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N31A AZUAY Número: 2123 Intersección: AV. RIO
 AMAZONAS Edificio: COPLADI Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono:
 Trabajo: 022468779 Celular: 990368615

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE (PICHINCHA)	CERRADOS:	0

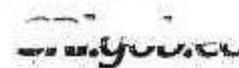
2
 SERVICIO DE FIRMAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE FIRMAS INTERNAS

Identificación: 01401180608

Lugar de emisión: QUITO, PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/06/2011 11:39:45



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas 3123 y Azuay (planta baja), de la ciudad de Quito, la señora Presidente, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley y Estatutos de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Socia Angélica Mireya Burgos Muñoz
- 2.- Conocer y resolver sobre la renuncia al cargo de Gerente de la Compañía de la Ingeniera Angélica Burgos Muñoz y sobre la actuación de la Presidenta de la Compañía como representante de la Compañía
- 3.- La reforma de estatutos sociales de la Compañía

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 18:00, bajo la conducción de la señora María Antonia Triana Triana y con la presencia de las socias de la Compañía señoras: Angélica Mireya Muñoz Burgos, propietaria de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una; María Antonia Triana Triana, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una; Lina María Valencia Bonilla, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una y María Lindela Hernández Castaño, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora Angélica Burgos.

Al comenzar la sesión, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1.- Conocido que es el planteamiento vertido por la socia señora Angélica Mireya Burgos Muñoz, sobre su deseo de ceder sus cien participaciones sociales de la Compañía, de la siguiente forma: A) Ceder treinta y cuatro (34) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de la socia María Lindela Hernández Castaño, B) Ceder treinta y tres (33) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de María Antonia Triana Triana y C) Ceder treinta y tres (33) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de Lina María Valencia Bonilla. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones indicadas en la forma y proporción señaladas.

2.- Conocido que es el planteamiento de la Ingeniera Angélica Burgos Muñoz, sobre su deseo de renunciar al cargo de Gerente General de la Compañía y de aceptarse, debe actuar en representación legal de la Compañía la Presidenta, hasta que se nombre un Gerente General. La Junta General, por unanimidad decide aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la ingeniera Angélica Mireya Burgos Muñoz, y asimismo se establece que la Presidenta de la Compañía la señora María Antonia Triana Triana, representará legalmente a la Compañía en todos los actos hasta que se nombre un nuevo Gerente General.

3.- La Socia Lina María Valencia Bonilla, manifiesta que en virtud de las cesiones, se debe modificar el artículo sexto que en adelante dirá **ARTICULO SEXTO- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.** - El capital social suscrito de la Compañía es de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) (oc) de valor nominal cada una. El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL (\$)	Nº. DE PARTICIPACIONES
María Antonia Triana Triana	133	133
Lina María Valencia Bonilla	133	133
María Lindela Hernández Castaño	134	134
TOTALES	400	400

La señora María Antonia Triana Triana como Presidenta y socia de la sociedad, manifiesta que le

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792316650001
RAZON SOCIAL: IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT: 19/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTYPICAL CIA. LTDA. FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC REINICIO:

COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.
COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,
VENTA Y PROMOCION DE BIENES INMUEBLES.
COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N34A AZUAY Número: 3123 Intersección AV. RIO AMAZONAS
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: COPLADI Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022469779 Celular:
099169815

27/05/2011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAOE170608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 27/05/2011 11:35:40

integración del capital de la Compañía es como se indica.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19:00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente, los socios y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Srta. María Antonia Triana Triana
Presidente-SOCIA


Srta. Angélica Mirreya Burgos Muñoz
Secretaria-SOCIA

Lina María Valencia B.
Srta. Lina María Valencia Bonilla
SOCIA

Maria Lindella Hernández Castaño
Srta. Maria Lindella Hernández Castaño
SOCIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171420848-8

BURGOS MURCE ANGELICA MIREYA
 NOMBRE Y APELLIDOS

LAR, SAN JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO

1980
 AÑO DE NACIMIENTO

0241 00316 F
 REG. CIVIL SEXO

CARCHI / MONTUFAR
 PROVINCIA Y CANTON

GONZALEZ SURACI
 APELLIDO DEL PADRE

1980
 AÑO DE NACIMIENTO DEL PADRE


 FIRMADO POR EL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V433333333
 NACIONALIDAD IND. DACT.

BARRIOS
 NOMBRE DEL DUEÑO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NIVEL DE EDUCACION CATEGORIA PROF. DACT.

JOSE MIGUEL BURGOS ARCOE
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

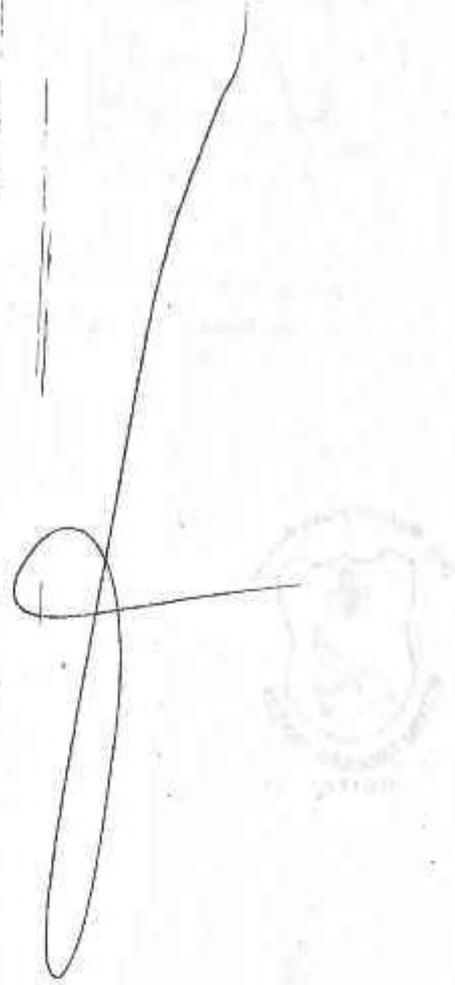
LUZ ANGELICA MURCE JARDINE
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

11/08/2008
 FECHA DE EMISION

11/08/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0206621


 FIRMADO POR EL DUEÑO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0016
 NÚMERO

1716338486
 CÉDULA



BURGOS MUÑOZ ANGELICA MIREYA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA MAGDALENA
 PARROQUIA

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

REP. TYPE: COL PASAPORTE COUNTRY: PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL

SEX: -MASCULINO

HENRIQUEZ ORTIZ

INISA LINELIA

Fecha: 25/1972 SALADOBLANCO HUB.

F OLI VALLE Marzo 25/2011

Marzo 25/2011



COLOMBIA FEDERAL DE LA UNIDAD
SUBSECRETARIA DE TRAFICANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.655.082**

HERNANDEZ CASTAÑO

APPELLIDO **MARIA LINDELIA**

SEXO

Maria Lindeia Hernandez



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1972**

SALADOBLANCO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

GR. TOR

F

SEXO

30-AGO-1991 GINEBRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 87 No. 453064100002



A 5105000-CU130003-F-00-8555052-20051-05 00070747530 1 2107029002

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.655.082**
HERNANDEZ CASTAÑO

APELLIDOS
MARIA LINDELIA

NOMBRES

Maria Lindelia Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1972**

SALADOBLANCO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

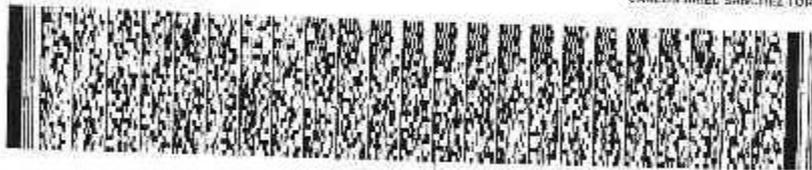
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1991 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-3105800-00132003-F-0038655082-20081128

0007074793A 1

2900020362

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

41921386

NUMERO

TRIANA TRIANA

APELLIDOS

MARIA ANTONIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1970
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)

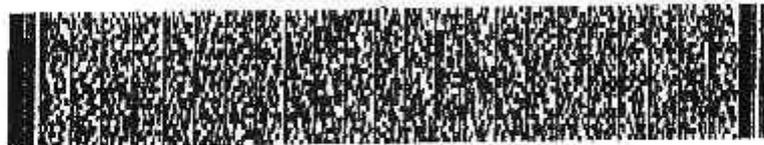
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-1989 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUADUE ESCOBAR



A-2602000-58101761-F-0041921386-20020605

02860 02156A 01 117906762

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA



TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 41921386

APELLIDOS / SURNAME TRIANA TRIANA
NOMBRES / GIVEN NAMES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
MARCIA ANTONIA

SEXO / SEX F JUNIO 13/1970 LA PALMA QIND.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY MAYZO 25/2011
AUTORIDAD / AUTHORITY
MAYZO 25/2011

CILMERA MEDINA GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1.112.956.043

NUMERO

VALENCIA BONILLA

APELLIDOS

LINA MARIA

NUMEROS

Lina Maria Valencia B.




FEDHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1986

GINEBRA
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

01-ABR-2004 GINEBRA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

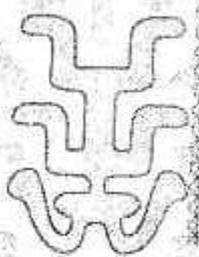
REGISTRACION NACIONAL
 ALBOSOROS, MANABI, ECUADOR

SEXO DERECHO



P-0105800-8R12R23 P-1112956043 20040811 0496704223A 02 151004603

COLOMBIA



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COO PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT NO. CC 4112986093

APellidos / Surname: LINN PERLA

Nombre(s) / Given Names: WILBERTA SCHILLA

Fecha y lugar de nacimiento / Date and place of birth: Febrero 07/1986 GINERÓN VALE

Sexo / Sex: F Lugar y fecha de expedición / Place and date of issue: CAJ VALLE Marzo 25/2011

Fecha de vencimiento / Date of expiration: Marzo 25/2021

CILOMBIA NENKAWA WINTENO
SECRETARIA DE PASAPORTES

Dra. Mariela Pozo Acosta

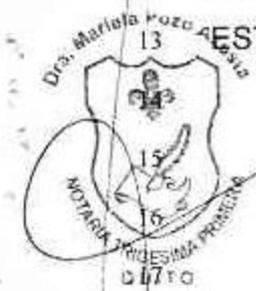


REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
2 PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS
3 COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS
4 PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR
5 VICENTE TRUEBA CHIRIBOGA, AFILIADO AL COLEGIO DE
6 ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CIENTO
7 VEINTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
8 ESCRITURA SE OBSERVARON LO PRECEPTOS Y
9 REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA
10 QUE LES FUE A LAS COMPARECIENTES POR MÍ LA
11 NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
12 ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE

13 ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



x *[Firma]*

18 ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ

19 C.C. 1716338496

x *[Firma]*

22 MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA

23 C.I. 41921386

x *Lina maria Valencia B.*

26 LINA MARIA VALENCIA BONILLA

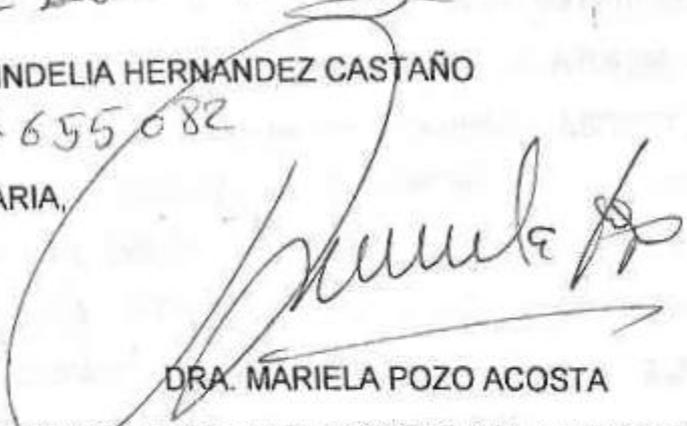
27 C.I. 1112 956 043

28

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Maria Lindelia Hernandez

MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO
C.I. 38.655.082
LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ A FAVOR DE LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Agosto del año dos mil once

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON;- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA., OTORGADA EL 20 DE JULIO DE 2011, ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMAPRIMERA DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ CEDE A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANTONIA TRIANA 33 PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LA SEÑORITA LINA MARIA VALENCIA BONILLA 33 PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO 34 PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LOS TERMINOS CONSTANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 29 DE AGOSTO DEL 2011

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1620** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de mayo del dos mil once, fs 1424, tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía "**IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, seis de septiembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



31



0055104

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE
ESTATUTOS

De la escritura de _____

LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ

Otorgada por _____

20 DE JULIO DEL 2.011

Fecha de Otorgamiento _____

DE LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA

A Favor _____

BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO

COMPANIA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO

Parroquia _____

IMPORTYPICAL COMPANIA LIMITADA

Cuántia USD, \$ 100,00

18 AGOSTO

11

Quito, a _____ de _____ de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4 ESCRITURA N°.....
5
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTOS**

10
11 **LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ**

12
13 **A FAVOR DE**

14 **LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA**
15 **VALENCIA BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO**

16
17 **PORUSD\$ 100**

18
19
20 **LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO**
21 **IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA",**

22
23
24 **DVN**

25 **DI 3 COPIAS.**

26
27 **En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día**
28 **veinte de julio del año dos mil once, ante mí la Notaria Trigésima**

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen
2 las señoritas:- ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ, soltera, por sus
3 propios y personales derechos, como CEDENTE; MARIA ANTONIA
4 TRIANA TRIANA, soltera, también por sus propios y personales
5 derechos y además en su calidad de Presidente de la Compañía
6 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
7 COMPAÑIA LIMITADA", según consta de la copia del nombramiento
8 que se adjunta; LINA MARIA VALENCIA BONILLA, soltera, por sus
9 propios y personales derechos; y, MARIA LINDELIA HERNANDEZ
10 CASTAÑO, soltera, también por sus propios y personales derechos,
11 como CESIONARIAS; mayores de edad, ecuatoriana la primera y
12 colombianas las restantes, vecinas de esta ciudad de Quito y hábiles, y
13 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
14 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
15 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria, se
16 agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleva a escritura el
21 texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
22 transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
23 Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
24 Cesión de Participaciones Sociales y reforma de estatutos, contenida
25 dentro de las cláusulas que se estipulan a continuación:- PRIMERA.-
26 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
27 escritura pública:- UNO) En calidad de CEDENTE, la señorita
28 ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ, soltera; DOS) En calidad de

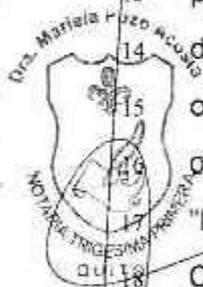
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 CESIONARIAS las señoritas MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA,
2 soltera, LINA MARIA VALENCIA BONILLA, soltera y MARIA LINDELIA
3 HERNANDEZ CASTAÑO, soltera, y TRES) La señorita María Antonia
4 Triana Triana, en su calidad de Presidente de la Compañía
5 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
6 COMPAÑIA LIMITADA", según consta de la copia del nombramiento
7 que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
8 la primera y colombiana las restantes, mayores de edad, de estado civil
9 solteras, de profesión empresarias privadas, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito la primera y de paso las segundas, actúan por sus
11 propios y personales derechos, con la capacidad civil y necesaria para
12 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por escritura
13 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito,
14 doctor Alfonso di Donato, el día veinte y nueve de marzo del dos mil
15 once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día diez y
16 ocho de mayo del mismo año, se constituyó legalmente la Compañía
17 "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL
18 COMPAÑIA LIMITADA".- B) La Junta General Universal Extraordinaria
19 de Socios de la Compañía " IMPORTACIONES TEXTILES Y
20 COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA", en sesión
21 celebrada en la ciudad de Quito, el día ocho de julio del dos mil once,
22 autorizó en forma unánime lo siguiente:- B. UNO) La cesión de
23 participaciones de la socia señorita Angélica Mireya Burgos Muñoz, en
24 favor de las señoritas MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA
25 MARIA VALENCIA BONILLA y MARIA LINDELIA HERNANDEZ
26 CASTAÑO, en la forma que se detalla mas adelante.- B. DOS) Aceptó
27 la renuncia al cargo de Gerente General de la señorita Angélica Mireya
28 Burgos Muñoz; B. TRES) Estableció que desde este momento la



1 representación legal de la Compañía la asumirá la Presidente la
2 señorita María Antonia Triana Triana, hasta que se nombre un Gerente
3 General.- B. CUATRO) Resolvió modificar el artículo sexto de los
4 estatutos sociales de la Compañía "IMPORTACIONES TEXTILES Y
5 COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA ", en la forma que
6 se detalla mas adelante, todo lo cual consta de la copia de dicha acta
7 que se agrega a la presente escritura pública como documento
8 habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON LOS
9 ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA
10 BURGOS MUÑOZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA
11 GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES
12 TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA"
13 SEGÚN ACTA QUE SE AGREGA, PROCEDE A CEDER LAS
14 PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:- A) CEDE Y
15 TRASPASA POR VALOR RECIBIDO TREINTA Y CUATRO (34)
16 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LE PERTENECEN EN LA
17 COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LA SOCIA MARÍA LINDELIA
18 HERNÁNDEZ CASTAÑO; B) CEDE Y TRASPASA POR VALOR
19 RECIBIDO TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES
20 QUE LE PERTENECEN EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE MARÍA
21 ANTONIA TRIANA TRIANA, Y; C) CEDE Y TRASPASA POR VALOR
22 RECIBIDO TREINTA Y TRES (33) PARTICIPACIONES SOCIALES
23 QUE LE PERTENECEN EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LINA
24 MARÍA VALENCIA BONILLA.- LAS CESIONES COMPREDEN LA
25 TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS
26 PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN
27 LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A DICHAS
28 PARTICIPACIONES POR RESERVAS, REVALORIZACIÓN DE

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 ACTIVOS, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL
2 MANERA QUE, LA CEDENTE AL ENAJENAR SUS RESPECTIVAS
3 PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS,
4 VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE
5 ELLOS PARA SÍ.- EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA
6 DE LAS CESIONES PRECEDENTES ES EL VALOR DE CADA UNO
7 DE ELLAS Y ES PAGADO POR LAS CESIONARIAS A LA CEDENTE,
8 EN EFECTIVO Y DE CONTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE
9 ÉSTA ÚLTIMA.- CUARTA.- ACEPTACION.- LAS SEÑORITAS MARIA
10 ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA BONILLA Y
11 MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO, EN FORMA LIBRE Y
12 VOLUNTARIA DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN
13 DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE HACE EN SU FAVOR,
14 DE LA MANERA Y FORMA ESTABLECIDA, POR MEDIO DEL
15 PRESENTE ACTO.- QUINTA.- MODIFICACION DE ESTATUTOS.- LA
16 SEÑORITA MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, EN SU CALIDAD DE
17 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y POR RESOLUCIÓN DE LA
18 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
19 LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
20 IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA", EN SESIÓN CELEBRADA
21 EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL
22 ONCE, PROCEDE A LA MODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES
23 DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO
24 IMPORTYPICAL COMPAÑÍA LIMITADA", EN SU ARTÍCULO SEXTO,
25 QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRÁ:- "ARTICULO SEXTO.- DEL
26 CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- EL CAPITAL SOCIAL
27 SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES
28 AMERICANOS, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS (400)

1 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E
2 INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (\$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA
3 UNA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA
4 CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

5 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL (\$)	No.- DE PARTICIPACIONES
6		
7 María Antonia Triana Triana	133	133
8 Lina María Valencia Bonilla	133	133
9 María Lindelia Hernández		
10 Castaño	134	134
11 TOTALES	400	400

12 TODO ESTO DE CONFORMIDAD CON LA CESIÓN DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE INDICÓ EN LAS
14 CLÁUSULAS PRECEDENTES.- SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- LOS
15 OTORGANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN
16 CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DE SU
17 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
18 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y LA SEÑORITA
19 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MANIFIESTA SU
20 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN PARA LA MODIFICATORIA
21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA FORMA
22 INDICADA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ
23 AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA
24 PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE.- FIRMADO) DOCTOR
25 VICENTE TRUEBA CHIRIBOGA.- ABOGADO- MATRÍCULA
26 PROFESIONAL NÚMERO CIENTO VEINTE- COLEGIO DE
27 ABOGADOS DE PICHINCHA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
28 JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES

608489

Quito, 23 de Mayo del 2011

Señorita:
MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con lo resuelto en la escritura de constitución de fecha 29 de marzo del 2011 y por lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, ha sido designada como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el día 29 de marzo del 2011, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 18 de mayo del 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

ATENTAMENTE


ING. ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, a 24 de mayo del 2011, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.


SRTA. MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
C.O. No. 41921386

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **723 5** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **-3 JUN 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Donato Gabor Secaira
Notario Trigésimo Cuarto
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792316650001
RAZON SOCIAL: IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTYPICAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS MUÑOZ ANGELICA MIREYA
CONTADOR: LEON LARA ADRIANA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 12/05/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N31A AZUAY Número: 2123 Intersección: AV. RIO
 AMAZONAS Edificio: COPLADI Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono:
 Trabajo: 022468779 Celular: 990368615

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

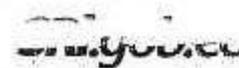
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	0

2
 SERVICIO DE FIRMAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE FIRMAS INTERNAS

Identificación: 01A01180608 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/06/2011 11:39:45



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas 3123 y Azuay (planta baja), de la ciudad de Quito, la señora Presidente, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley y Estatutos de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Socia Angélica Mireya Burgos Muñoz
- 2.- Conocer y resolver sobre la renuncia al cargo de Gerente de la Compañía de la Ingeniera Angélica Burgos Muñoz y sobre la actuación de la Presidenta de la Compañía como representante de la Compañía
- 3.- La reforma de estatutos sociales de la Compañía

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 18:00, bajo la conducción de la señora María Antonia Triana Triana y con la presencia de las socias de la Compañía señoras: Angélica Mireya Muñoz Burgos, propietaria de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una; María Antonia Triana Triana, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una; Lina María Valencia Bonilla, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una y María Lindela Hernández Castaño, propietaria de cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora Angélica Burgos.

Al comenzar la sesión, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1.- Conocido que es el planteamiento vertido por la socia señora Angélica Mireya Burgos Muñoz, sobre su deseo de ceder sus cien participaciones sociales de la Compañía, de la siguiente forma: A) Ceder treinta y cuatro (34) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de la socia María Lindela Hernández Castaño, B) Ceder treinta y tres (33) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de María Antonia Triana Triana y C) Ceder treinta y tres (33) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía, a favor de Lina María Valencia Bonilla. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones indicadas en la forma y proporción señaladas.

2.- Conocido que es el planteamiento de la Ingeniera Angélica Burgos Muñoz, sobre su deseo de renunciar al cargo de Gerente General de la Compañía y de aceptarse, debe actuar en representación legal de la Compañía la Presidenta, hasta que se nombre un Gerente General. La Junta General, por unanimidad decide aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la Ingeniera Angélica Mireya Burgos Muñoz, y asimismo se establece que la Presidenta de la Compañía la señora María Antonia Triana Triana, representará legalmente a la Compañía en todos los actos hasta que se nombre un nuevo Gerente General.

3.- La Socia Lina María Valencia Bonilla, manifiesta que en virtud de las cesiones, se debe modificar el artículo sexto que en adelante dirá **ARTICULO SEXTO- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.**- El capital social suscrito de la Compañía es de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) (o) de valor nominal cada una. El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL (\$)	Nº. DE PARTICIPACIONES
María Antonia Triana Triana	133	133
Lina María Valencia Bonilla	133	133
María Lindela Hernández Castaño	134	134
TOTALES	400	400

La señora María Antonia Triana Triana como Presidenta y socia de la sociedad, manifiesta que le

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792316659001
RAZON SOCIAL: IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT: 19/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTYPICAL CIA. LTDA. FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC REINICIO:

COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.
COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,
VENTA Y PROMOCION DE BIENES INMUEBLES.
COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N34A AZUAY Número: 3123 Intersección AV. RIO AMAZONAS
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: COPLADI Oficina: P.B. Teléfono: Trabajo: 022469779 Celular:
099169815

27/05/2011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAOE170608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 27/05/2011 11:35:40

integración del capital de la Compañía es como se indica

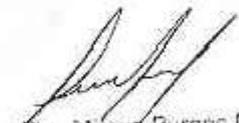
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19:00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente, los socios y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Srta. María Antonia Triana Triana
Presidente-SOCIA


Srta. Angélica Miréya Burgos Muñoz
Secretaria-SOCIA

Lina María Valencia B.
Srta. Lina María Valencia Bonilla
SOCIA

María Lindella Hernández Castañón
Srta. María Lindella Hernández Castañón
SOCIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171420848-8

BURGOS MURCE ANGELICA MIREYA
 NOMBRE Y APELLIDOS

LAR, SAN JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO

1980
 AÑO DE NACIMIENTO

0241 00316 F
 REG. CIVIL SEXO

CARCHI / MONTUFAR
 PROVINCIA Y CANTON

GONZALEZ SURACI
 APELLIDO DEL PADRE

1980
 AÑO DE NACIMIENTO DEL PADRE


 FIRMADO POR EL CEDULADO



ECUATORIA ***** V433333333
 INSTRUCCION IND. DACT.

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 NIVEL DE EDUCACION CATEGORIA

JOSE MIGUEL BURGOS ARCOE
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADOR

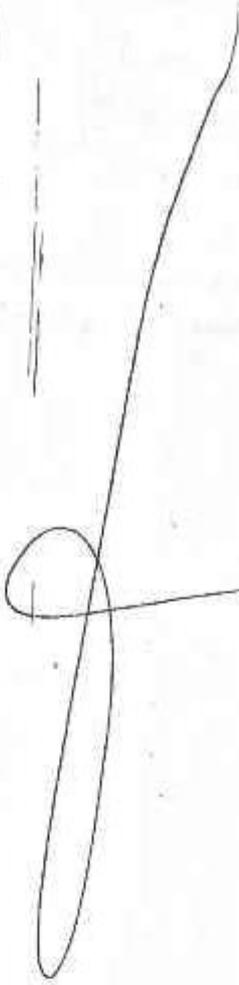
LUZ ANGELICA MURCE JARDINE
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR

11/08/2008
 FECHA DE EMISION

11/08/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0206621


 FIRMADO POR EL EMPLEADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0016
 NÚMERO

1716338486
 CÉDULA



BURGOS MUÑOZ ANGELICA MIREYA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA MAGDALENA
 PARROQUIA

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO CIVIL Y ESTADO DE GRACIAS

SEÑORITA *1972 DE GRACIAS

ESTADO CIVIL Y ESTADO DE GRACIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

REP. TYPE: COL PASAPORTE COUNTRY: PASAPORTE N° / PASSPORT NO:
P COL

SEX: F - FEMALE

HENRIQUEZ ORTIZ
CARRERA SANTA TERESA

INISA LINELIA
CARRERA TOLIMA DE GRACIAS - GRACIAS

February 25/1972 SALADBLANCO HUB.
SEX: F - FEMALE / FECHA DE EMISION: FEB. 25/1972

F OLLI VALLE Marzo 25/2011
VALID EXPIRES: DATE OF EXPIRY: MARZO 25/2011

Marzo 25/2011

COLOMBIA FEDERAL GOVERNMENT
SECRETARIA DE INTERIORES



Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.655.082**

HERNANDEZ CASTAÑO

APPELLIDO **MARIA LINDELIA**

SEXO

Maria Linde...



Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1972**

SALADOBLANCO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

GR. TOR.

F

SEXO

30-AGO-1991 GINEBRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 23 SUR, QUITO, 10002



A 5105000-CU10003-F-00-8555052-20051-05 00070747536 1 2107029302

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.655.082**
HERNANDEZ CASTAÑO

APELLIDOS
MARIA LINDELIA

NOMBRES

Maria Lindelia Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1972**

SALADOBLANCO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

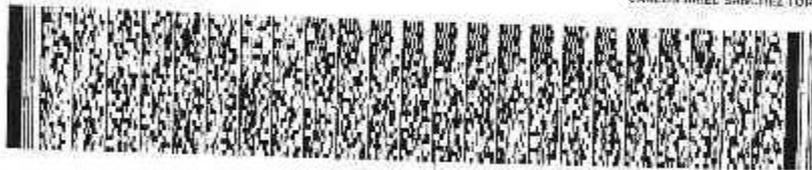
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1991 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES



A-3105800-00132003-F-0038655082-20081128

0007074793A 1

2900020362

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

41921386

NUMERO

TRIANA TRIANA

APELLIDOS

MARIA ANTONIA

NOMBRES

Maria Antonia Triana
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1970
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-1989 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Guadue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUADUE ESCOBAR



A-2602000-58101761-F-0041921386-20020605

02860 02156A 01 117906762

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 41921386



APellidos / SURNAME TRIANA TRIANA
NOMBRES / GIVEN NAMES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
MARCIA ANTONIA

SEXO / SEX F JUNIO 13/1970 LA PALMA DND.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY MAYZO 25/2011
AUTORIDAD / AUTHORITY CAI VALE MAYZO

CILMERA MEDINA GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1.112.956.043

NUMERO

VALENCIA BONILLA

APELLIDOS

LINA MARIA

NUMEROS

Lina Maria Valencia B.





FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1986

GINEBRA
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

01-ABR-2004 GINEBRA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

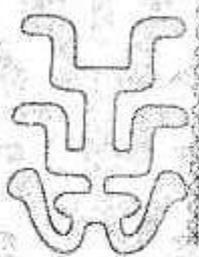
REGISTRACION NACIONAL
 ADMINISTRACION LOCAL

SEXO DERECHO



P-0105800-8R12R23 P-1112956043 20040811 0496704223A 02 15/004605

COLOMBIA



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COO PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT NO. CC 4112986093

APellidos / Surname: LINN PERLA

Nombre(s) / Given Names: WENDY SCHILLA

Fecha y lugar de nacimiento / Date and place of birth: Febrero 07/1986 GINERÒ, VALE

Sexo / Sex: F Lugar y fecha de expedición / Place and date of issue: CAJ WALLE Marzo 25/2011

Fecha de vencimiento / Date of expiry: Marzo 25/2021

CILOMBIA NENKAWA WENTEN
SECRETARIA DE PASAPORTES

Dra. Mariela Pozo Acosta



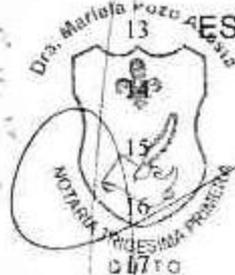
REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
2 PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS
3 COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS
4 PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR
5 VICENTE TRUEBA CHIRIBOGA, AFILIADO AL COLEGIO DE
6 ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CIENTO
7 VEINTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
8 ESCRITURA SE OBSERVARON LO PRECEPTOS Y
9 REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA
10 QUE LES FUE A LAS COMPARECIENTES POR MÍ LA
11 NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
12 ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE

13 ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



x *[Firma]*

18 ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ
19 C.C. 1716338496

x *[Firma]*

22 MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
23 C.I. 41921386

x *Lina maria Valencia B.*

26 LINA MARIA VALENCIA BONILLA
27 C.I. 1112 956 043

28

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Maria Lindelia Hernandez

MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO
C.I. 38.655.082
LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ A FAVOR DE LAS SEÑORITAS MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA, LINA MARIA VALENCIA BONILLA Y MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL COMPAÑIA LIMITADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Agosto del año dos mil once

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON;- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA., OTORGADA EL 20 DE JULIO DE 2011, ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMAPRIMERA DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA ANGELICA MIREYA BURGOS MUÑOZ CEDE A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANTONIA TRIANA 33 PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LA SEÑORITA LINA MARIA VALENCIA BONILLA 33 PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA LINDELIA HERNANDEZ CASTAÑO 34 PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LOS TERMINOS CONSTANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 29 DE AGOSTO DEL 2011

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

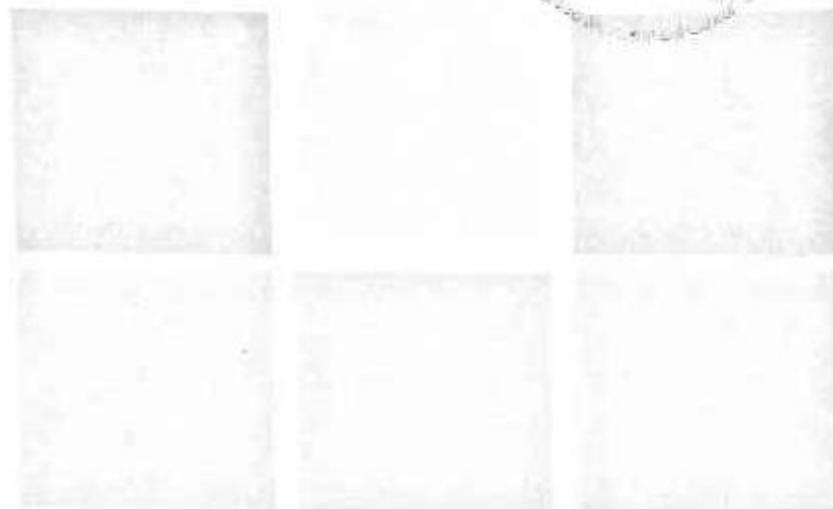


Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1620** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de mayo del dos mil once, fs 1424, tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía " **IMPORTACIONES TEXTILES Y COMERCIO IMPORTYPICAL CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, seis de septiembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Na